



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065370/2011 por el cual el Presidente del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "XI CONGRESO NACIONAL y VII LATINOAMERICANO DE AGRIMENSURA" que se desarrollará en la Ciudad de Carlos Paz los días 02 al 05 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, al que acompañan la Federación Argentina de Agrimensores (FADA), el Consejo Federal de Catastro (CFC), el Consejo Nacional de Escuela de Agrimensura (CONEA), la Federación Internacional de Geodestas (FIG), el Lincoln Institute of land Policy, la Asociación Panamericana de Profesionales de la Agrimensura (APPA), el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) y que se realizara en la Ciudad de Carlos Paz los días 2, 3, 4, y 5 de Mayo de 2012 y que además cuenta con el auspicio de la Municipalidad de la Ciudad de Carlos Paz;

Que el lema del Congreso es "Por Una Agrimensura sin Fronteras" y que la Agrimensura como profesión universitaria, nace para dotar a la sociedad de los recursos humanos necesarios para el conocimiento y la demarcación del territorio. Y es este conocimiento de la realidad física, jurídica y económica del territorio, el saber necesario para la planificación de la obra pública, para el desarrollo de la actividad privada y para la adecuada implementación de políticas regionales sociales y ambientales;

Que son objetivos del Congreso: abordar problemas prioritarios de interés nacional y latinoamericano, promoviendo así la contribución de sus soluciones en lo que su competencia; analizar y proponer las políticas profesionales, educacionales y de actividades reservadas, destinadas a preservar, acrecentar y prestigiar la jerarquía del graduado y su participación en el medio social; promover el análisis y discusión de temas técnico-científicos, para obtener opiniones y/ o conclusiones, con el propósito de lograr la excelencia del ejercicio profesional en el ámbito público y privado; favorecer la difusión de los conocimientos que permitan lograr un adecuado desarrollo profesional continuo de los profesionales de la Agrimensura; contribuir al acercamiento e integración de los profesionales y de las instituciones de la Agrimensura de todo el país y de Latinoamérica, y preparar al profesional y a las instituciones de la Agrimensura para afrontar los cambios que depare este milenio

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que la Escuela de Agrimensura ha declarado al evento de interés académico porque servirá para la formación de los estudiantes y que para promover la participación de ellos no se computarán las inasistencia de aquellos que certifiquen su participación en el encuentro;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para el "XI CONGRESO NACIONAL y VII LATINOAMERICANO DE AGRIMENSURA" que se realizará entre el 02 y el 05 de Mayo de 2012 en la Ciudad de Carlos Paz.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 179 - H.C.D.-2012.-.

